

GABRIELA NIÑO BARBOSA
ABOGADA ESPECIALIZADA
SANTO TOMAS- PONTIFICIA JAVERIANA

Señora:

JUEZ SEGUNDA (2) PROMISCOUO DE FAMILIA DE DUITAMA
E. S. D.

Ref: Ejecutivo de Alimentos No. 2015-0388
DEMANDANTE: GLADYS MONTOYA
DEMANDADO: SANDRO BARAHONA RUIZ

GABRIELA NIÑO BARBOSA, abogada en ejercicio, en mi condición de apoderada judicial de la parte ejecutante GLADYS MONTOYA en representación de sus menores hijos KAROLL DANIELA Y KEVIN ESTEBAN RUIZ MONTOYA, por medio de la presente me permito presentar **ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ALIMENTARIO**, de conformidad con lo ordenado por el despacho a efectos de hacer entrega de los títulos judiciales a favor de los citados menores de la siguiente manera

Ultima liquidación de crédito aprobada..... \$ 2.057.420 a julio de 2019.

Agosto de 2019.....	\$411.485.64	interés de mora del 0.5% \$2.057 x 11 meses=\$22.627
Septiembre de 2019 ..	\$411.485.64	interés de mora x10 meses = \$20.570
Octubre de 2019.....	\$411.485.64	interés de mora x 9 meses= \$18.513
Noviembre de 2019....	\$411.485.64	interés de mora 8 meses= \$16.456
Diciembre de 2019...	\$411.485.64	interés de mora 7 meses= \$14.399

Enero de 2020 incremento anual del 6% valor cuota alimentaria en la suma de \$436.174.1, con un interés de mora x 6 meses en la suma de \$2.108 para un total de =\$13.085.

Febrero del 2020 ...	\$436.174.1	interés de mora de 5 meses=\$10.090
Marzo del 2020.....	\$436.174.1	interés de mora de 4 meses=\$8.072
Abril del 2020.....	\$436.174.1	interés de mora de 3 meses =\$6.054
Mayo del 2020.....	\$436.174.1	interés de mora de 2 meses=\$4.216
Junio de 2020.....	\$436.174.1	interés de mora de 1 mes= \$2.108
Julio de 2020.....	\$436.174.1	

Valor total de Cuotas alimentarias. Adeudadas..... **\$5.110.646**
Valor de los intereses de Mora al 0.5% mensual por la suma de **\$136.190**

Para un total de Deuda Alimentaria en la suma de \$5.246.836

Lo anterior para los fines legales pertinentes

De la Señora Juez


GABRIELA NIÑO BARBOSA
C-C- 39.788.825 expedida en Bogotá
T.P. 70.432 del C. S. de la Jud